Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 04 APR 2022

VISTO el Expediente MS-E-13506-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°16/2022 referente la adquisición urgente de barbijos y jeringas solicitados por el Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 59/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°154/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°33.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN N°45, el Jefe de División Sr Pascual Domingo GIMENEZ recomienda preadjudicar los Renglones N°01 y 02 de la Compra Directa N°16/2022 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°68 incorporado en documento GEN N°10 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°47.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso b), Decretos Provinciales N° 1742/15 y N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1004 artículo 15 bis, N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/2021 y N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°16/2022 referente la adquisición urgente de barbijos y jeringas solicitados por el Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°154/2022, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 por un importe de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS ($99.300,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01 y 02 de la Compra N°16/2022 a la ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 por un importe de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS ($99.300,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U.N° 196 /2022

HRU.
MSV
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia